REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"
Paso Horqueta – Dpto. Concepción

RESOLUCIÓN IM Nº 104 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SEBASTIÁN ROBERTO VERA SÁNCHEZ CON RUC 5370230-1 EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA RODADOS MUNICIPALES" CON ID 488852 POR VALOR DE GS. 23.300.000 (GUARANÍES VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Paso Horqueta, 11 de mayo de 2026

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 11 de mayo de 2026.----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional "Adquisición de cubiertas para rodados municipales" con ID 488852 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Sebastian Roberto Vera Sanchez	Gs. 23.300.000
2	GRUPO SAN GREGORIO SACI	Gs. 23.650.000

Que, el oferente **Sebastián Roberto Vera Sánchez con RUC 5370230-1** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el PBC. –
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los

MEleuPenayo G.

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA INTENDENCIA

asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO HORQUETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **Sebastián Roberto Vera Sánchez con RUC 5370230-1** por valor de **Gs. 23.300.000 (Guaraníes veintitrés millones trescientos mil)** la Menor Cuantía Nacional "Adquisición de cubiertas para rodados municipales" con ID 488852.----------

Art. 2°: AUTORIZAR, la firma del contrato con el Sr. Sebastián Roberto Vera Sánchez con CI N° 5.370.230. ----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA – Secretaría General

LIC. MARIA ELENA PENAYO GUTIERREZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA – INTENDENCIA

LIC. CYNTHIA CABAÑAS FIGUEREDO
Intendente Municipal